

MESA DE LES CORTS

La Mesa de Les Corts, en la reunión del 26 de julio de 2018, una vez tomada en consideración en el Pleno de Les Corts la Proposición de ley de reforma de la Ley 10/2018, de 18 de mayo, de la Generalitat, de creación del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana, presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Compromís y Podemos-Podem (RE número 105.164), ha adoptado el acuerdo siguiente, sin perjuicio del conocimiento posterior de la Junta de Síndics:

- Remitir esta proposición de ley a la Comisión de Radiotelevisión Valenciana y del Espacio Audiovisual.
- Abrir un plazo de cinco días, a partir de la publicación de este acuerdo en el *Butlletí Oficial de Les Corts*, el cual empezará el primer día hábil del próximo periodo de sesiones -3 de septiembre de 2018- y finalizará el día 7 del mismo mes, para que los interesados puedan presentar propuestas de comparecencia en cumplimiento del artículo 182 ter del RC y de la Resolución de carácter general 5/IX, y para que la ciudadanía, las asociaciones más representativas y los ayuntamientos puedan plantear enmiendas a la proposición de ley de acuerdo con el artículo 113 bis del RC.

En el caso de acordarse la sustanciación de comparecencias, el plazo de presentación de enmiendas se entenderá prorrogado hasta el día siguiente de la sustanciación de estas.

- Publicar este acuerdo en el *Butlletí Oficial de Les Corts* y en la página web de la institución.

Palau de Les Corts
València, 26 de julio de 2018

El president
ENRIC MORERA I CATALÀ

El secretario primero
EMILIO ARGÜESO TORRES